



DELLO QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y UNO

Ordinaxio Maxre B de Sep A D N =

En la Mui noble y Mui leal Ciudad de Murcia
y Salas de la Casa de la Corte de ella Maxre Oveinte y tres dias
del mes de Septiembre mill seiscientos Oveinte y tres años
Mui Maxre Señores Murcia de Sumacion azules
Dn Cavildo Ordinaxio Camelo acortumbran Embrenes
nuevos Dn Bixente Correa y Salamanca Cavallero del
Orden de Alcavala Corredor y Jurado mayor
de ella, Dn Juan Baptista Ferrer, Dn Rodrigo Galera
Dn Diego Tarrasa, Dn Juan Vazquez, Dn Alfonso de
Torres, Dn Gil de Molina y Gonzaga, Dn Pedro Saabe
dra, y Dn Pedro de Torres Tesorero
Señores Paraiso Serrano, Joseph Lopez Baren Juan
glaris Arn. Blanco, Bernabe Carbilla, Joseph Falcon
Felix Diaz y Dn Juan Bermudez Jurado =

Libram. al Pro
curador de Dn

La Ciudad en Oita de lo mani ferado por el Señor
Dn Juan Bap. Ferrer Tesorero procurador General
Acordo que de los eferos de los copios de guerra al
de Señor Doctores y Maxre reales de ella y
que los remira a Dn Joseph de los Sanchez Procur.
en la N. San de Granada a fin de cobrar el pluro
sobula de paraxio de las Diputaciones de non
diximay de la otra q. Concurrimos de serre aver
do y sus yonra de Nazon seaxan buenos al Del

Hecho de los ^{procuradores} =
La Ciudad en Oita de lo mani ferado por el Sr.
Dn Juan Bap. Ferrer Tesorero Procurador J.

